



**BASTA**   
**DE INFLACIÓN**



(propuesta de Libres del Sur al Ministerio de Economía de la Nación, para abordar el flagelo del aumento de los precios desde los intereses de las mayorías populares)

## Acerca de las teorías sobre la inflación

Entendemos que la inflación, definida como el alza generalizada de precios, si bien se caracteriza como un fenómeno monetario; responde también a diferentes factores vinculados a la esfera real de la economía.

En ese sentido, adherimos a las doctrinas económicas heterodoxas que aportan una definición estructural de la inflación. La misma fue planteada para toda Latinoamérica inicialmente en los años '50 y '60 por la corriente estructuralista y tiende a ser interpretada en la actualidad por la definición de multicausalidad. En esta concepción, variaciones de precios relativos de cualquiera de los bienes y servicios pueden generar procesos inflacionarios, adquiriendo para esta definición especial incidencia la concentración de la oferta y la inflexibilidad a la baja de los precios nominales. Asimismo, en particular para Argentina, una de las causas estructurales de la inflación se sostiene en un perfil agroexportador, que impacta sobre los precios de los alimentos en el mercado interno y la estructura de precios relativos.

Una visión particular es la inflación de costos por puja distributiva. En la misma adquiere especial relevancia la defensa de los derechos de los trabajadores; en un contexto de desarrollo del capitalismo que se caracteriza por un aumento de la productividad del trabajo muy superior al crecimiento de los salarios.

Estos fundamentos se contraponen a las teorías monetaristas ortodoxas sostenidas por la derecha y sintetizadas originalmente en la denominada "teoría cuantitativa del dinero". Esta concluye que las causas de la inflación se restringen exclusivamente al aumento (exceso) de la cantidad de dinero en la economía.

No obstante que la oferta monetaria debe ser controlada, minimizando el exceso por encima de su demanda, ubicar a la emisión monetaria como único factor de inflación, en un mercado oligopólico, globalizado y marcado por una profunda desigualdad, solo responde a intereses concentrados intransigentes en la puja distributiva del capitalismo postmoderno.

Concluimos en que la visión teórica y evidencia empírica, sustenta la hipótesis de la multicausalidad del fenómeno inflacionario por encima de la visión monetarista ortodoxa. Sus conclusiones muestran la especial preponderancia de los factores de la oferta (el tipo de cambio nominal, los precios internacionales y el conflicto distributivo) y del componente inercial, por sobre los factores de la demanda asociados al exceso de dinero en la economía.

Esta explicación al fenómeno inflacionario en Argentina es aceptada por los movimientos populares. Sin embargo, debemos destacar que dicha aceptación no incluye cualquier programa construido en términos ambiguos y sin contenido político. No se aceptan multiplicidad de causas que

solo sean excusas sobre la imposibilidad de alcanzar niveles de precios acordes con un programa de inclusión de los sectores postergados.

El pensamiento heterodoxo en la economía no debe reducirse en una postura técnica. La disputa política que se manifiesta en el actual desarrollo del capitalismo y que debemos superar, se centra en las profundas desigualdades sociales.

Por último, la condición bimonetaria que domina la economía argentina, con una moneda nacional débil y una divisa extranjera que actúa como unidad de cuenta y reserva de valor, no solo responde a condiciones particulares en la estructura macroeconómica local, sino que se afianza en el endeudamiento externo impulsado por la dictadura militar entre 1976 y 1983; el que no solo no fue resuelto en el período democrático posterior, sino que además se agravó con las políticas neoliberales practicadas en buena parte del mismo. Se debe decir que en Argentina el endeudamiento es causa de la inflación.

## La problemática del precio de los alimentos en Argentina

El mercado de alimentos en Argentina enfrenta una situación dual. Es uno de los principales exportadores mundiales de materias primas para alimentos, las que al mismo tiempo son la base de la dieta alimentaria de su población. Exporta cereales, oleaginosos, aceites, harinas forrajeras, proteínas cárnicas, etc; en tanto que su consumo está compuesto por farináceos derivados de cereales, proteínas cárnicas, lácteos producidos en base a cereales forrajeros y oleaginosos, aceites oleaginosos; como una muestra de los principales productos.

A partir del 2000, el crecimiento en la demanda mundial liderado por China y la fuerte concentración de tenencia de la tierra en Argentina, eliminaron las condiciones de relativa complementariedad en el mercado alimentario dual y dieron paso a un conflictivo modelo de competencia.

En este nuevo modelo de competencia los consumidores argentinos enfrentan una alta fragilidad, debido esencialmente dos factores interrelacionados:

a- Un bajo poder adquisitivo en el mercado interno en relación al externo, derivado de un alto empobrecimiento de los trabajadores y una elevada concentración de los

ingresos en las clases dominantes;

b- Una muy baja relación entre volumen de consumo interno y volumen de demanda externa: producimos para 400 millones de consumidores mundiales que desplazan en volumen y poder adquisitivo a 40 millones de consumidores locales.

Esta alta fragilidad para los consumidores de alimentos no tiene contención. Los instrumentos públicos de estabilización de oferta y precios como salvaguarda del mercado interno de alimentos, son nulos.

Por otra parte, entre 2015/2019 fracasó la idea neoliberal de que un mercado sin ninguna intervención ampliaría la oferta de alimentos y bajaría los precios internos. La eliminación de las retenciones en dicho período, demostró que el efecto de menores impuestos sobre la productividad agrícola potencial de este país -que está en el primer nivel de avance tecnológico-, no es un método para estabilizar los precios de sus alimentos.

En Argentina, las políticas de intervención de oferta en el mercado de alimentos se redujeron a mínimas expresiones discontinuas, luego de la eliminación de la Junta Nacional de Granos (JNG) por el proceso de desregulación en 1991.

La JNG coexistía a nivel mundial con una variedad de organismo y programas que participaban en el mercado de granos mundial e interno de sus países. Estos surgieron durante la crisis del 30, con el objetivo de salvaguardar a los productores agrícolas (Las Juntas de Trigo en Australia y Canadá, el Farm Bill en Estados Unidos, etc.). Sin embargo, luego de la segunda guerra mundial, cuando además se conforma la PAC en Europa, incorporaron a la seguridad alimentaria como eje de sus actividades,

Si bien disolución de la JNG en los años noventa, estuvo en sintonía con la desregulación del comercio mundial de granos, anticipatoria del proceso de globalización, a diferencia de lo registrado en otros países, aquí se dejó el movimiento del precio de los alimentos librado al mercado.

En este nuevo orden de mercado, se disolvió la emblemática Junta de Australia (AWB); en tanto que su homónima en Canadá (CWB) dejó de tener el monopolio del comercio. Pero es imprescindible mencionar que los países mantuvieron programas con diferente grado de institucionalización, orientados a estabilizar el precio o participar en el mercado de alimentos para sus poblaciones. En Brasil dejó de existir la Junta Brasileña de Trigo, pero continuó la Comisión Nacional de Abastecimiento; en India sin ser monopólica sigue existiendo la Corporación Estatal de Comercio (STC), en China la Agencia Nacional de Granos, etc. Asimismo, el Farm Bill en Estados Unidos y la PAC en la Unión Europea, mantuvieron, en diferente grado, mecanismos asociados al movimiento de los precios y de la seguridad alimentaria.

En Argentina, no quedó ningún organismo de intervención o regulación. Por el contrario, la falta de mecanismo de desacople entre los mercados alimentarios internos e internacionales, evidenció durante el primer trimestre del año 2022 (clima en Sudamérica y Guerra en Ucrania), que cuando se registran aumentos en los precios internacionales de los insumos agroalimentarios, estos se trasladan al mercado interno de los alimentos.

Internacionalizar el precio de los alimentos, en un país con un fuerte componente exportable, genera precisamente fuerte inestabilidad de precios.

### **Concentración de la oferta**

A partir del programa de desregulación y apertura económica implementado en los años 90, se inicia un fuerte Proceso de Concentración y Transnacionalización (PCT) de la producción de bienes y servicios en Argentina.

Este proceso se profundiza con la globalización económica mundial del nuevo siglo; a la cual Argentina ingresa en plena la crisis del 2001, con un estado desarticulado y en condiciones de apertura económica desfavorables, consolidado por el gobierno menemista en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El fenómeno PCT atraviesa la mayor parte de las ramas industriales del país, en donde coexisten monopolios de origen extranjeros con similares de origen local. Ambos están insertos en el sistema de competitividad global que mide costos y beneficios en términos de divisa fuerte, Esta condición potencia nuestro mercado bimonetario y sus efectos sobre los precios internos.

En el sector de alimenticio se registró un alto PCT. A modo de referencia y desagregando solo la concentración observamos: CARNE BOVINA: el CONSORCIO ABC representa el 90% de los

frigoríficos que exportan y el 35% de los que faenan. **LÁCTEOS:** Una empresa concentra la producción del 70% de la leche fluida. **HARINAS:** Una empresa tiene el 35% de la producción total, dos el 80% de la harina para consumo familiar. **ACEITES:** tres marcas concentran el 90% del mercado. **COMERCIALIZACIÓN:** Las cadenas de grandes **SUPERMERCADOS** concentran el 50% de las ventas minoristas.

Este PCT debe ser regulado por el Estado, ya que es un vínculo muy relevante entre los precios internos y la evolución del tipo de cambio. Asimismo, tiene especial incidencia en la inercia inflacionaria a partir del dominio que ejercen estas corporaciones en la formación de precios.

Se debe fiscalizar la estructura de costos y beneficios de las PCT, y minimizar la dolarización de sus márgenes.

## **Estabilidad Macroeconómica y Restricción Monetaria**

La estabilidad macroeconómica que pregonan los políticos neoliberales constituye un elemento relevante en las políticas contra la inflación, pero no es la única causa del fenómeno, y en ciclos recesivos debe compatibilizarse con el crecimiento económico.

Las políticas neoliberales definen como base de la inflación el déficit fiscal, argumentado esencialmente un gasto excesivo. Con este argumento construyen un mecanismo inflacionario que sigue la siguiente secuencia: gasto público – déficit fiscal – emisión monetaria – devaluación del peso – inflación.

Pero dicho mecanismo se construye artificialmente, dejando de lado aspectos de la problemática fiscal sumamente relevantes:

- 1.** El déficit no es solo gasto público, también es evasión fiscal. En el país, la evasión al fisco se calcula en el orden del 35%. Se vincula a grandes evasores, que terminan alimentando la fuga de divisas y la devaluación del peso.
- 2.** El gasto público no es solo social, también es pago de deuda. En Argentina hay experiencia de equilibrio en el déficit primario, pero en la mayoría de los casos coincidieron con un contexto de endeudamiento. En esos casos, el objetivo era pagar la deuda financiera, dejando de lado la deuda social. En 2019, el gobierno de Macri equilibró el déficit primario, pero dejó un déficit financiero que era del 4% del PBI. En 2001 el Ministro Cavallo pregonaba el déficit cero y el país estalló en la peor crisis económica de su historia.
- 3.** El ingreso fiscal debe sostenerse, como sucede en los países europeos, en un régimen tributario progresivo, donde tributen más los que más tienen. Una medición de la OCDE muestra que, en los cinco países europeos con mayor carga impositiva en relación a su PBI, los impuestos sobre bienes y servicios promedian el 37.5% del ingreso impositivo (descontado en sistema previsional), correspondiendo el resto del ingreso a impuestos a ingresos y ganancias. En Argentina, la participación de impuestos a bienes y servicios asciende al 66%, incluyendo alrededor del 40% correspondiente a IVA.

Los objetivos macroeconómicos deben delinearse con claridad, priorizando el crecimiento con equidad y estabilidad. Claramente, en el debate déficit-inflación se mezcla la disputa distributiva. Los poderes concentrados solamente observan una parte de la ecuación, compuesta por el gasto social y previsional. No evalúan los ingresos fiscales ni la equidad tributaria porque afecta a sus intereses.

Por último, los procesos neoliberales que dominaron la política económica durante la mayor parte del periodo 1976-2019, promovieron políticas de privatizaciones, que en lugar de solucionar la problemática fiscal la empeoraron. La privatización de las empresas públicas en el proceso de desregulación, sustituyó ingresos públicos - que se generaban por tarifas y por empleo formal-, por subsidios.

## Propuestas de Medidas

El escenario de alta inflación observado durante el primer trimestre del 2022 se encuentra sostenido en: a) La suba del precio de las materias primas alimentarias y la energía, en el marco de la guerra en Ucrania; b) La existencia de un componente inercial, desatado en la pandemia, que retroalimenta el proceso.

Los desequilibrios macroeconómicos deben ser abordados considerando también el efecto de los procesos neoliberales de endeudamiento y la inequidad tributaria.

El conjunto de medidas propuestas, intentan atender la problemática inflacionaria con especial importancia en el precio de los alimentos. En este orden, se clasifican según la temporalidad en:

### a) Inmediatas para alimentos:

**1 - Desacople de entre precios internos y precios internacionales:** Los instrumentos para llevar adelante esta política de desacople son:

**Cuotas para consumo interno:** Implementación de fideicomisos o pool de productores, con administración pública o privada, que constituyan un stock de intervención en el mercado interno de insumos básicos en la cadena alimentaria. En la coyuntura esa medida se concentraría en ciertas cadenas productivas estratégicas. Pero su implementación debe efectuarse en una perspectiva de largo plazo, que atienda la debilidad del consumo interno y construya un sistema alimentario en el cual se complemente exportación y consumo interno (Agencia de Alimentos). La problemática alimentaria del país, abarca a todos sus sectores productivos.

**Retenciones a la exportación:** Estas se aplican como amortiguador de los movimientos del mercado internacional, con el objetivo resguardar los precios de consumo interno. Pueden aplicarse con sistema de segmentación con devolución a los pequeños productores, o como un anticipo de impuesto a las ganancias.

**2 - Programa de Estabilización General de Precios:** Establecer medidas de regulación de precios que pueden integrar precios máximos; precios de referencia o bandas de precios para los diferentes bienes de producción pública o privada. La amplitud de bienes y servicios que componen la actualmente la oferta del mercado y así como su diversidad, hace que este tipo de medidas deba ser emprendida por el gobierno con una fuerte convicción de defensa de los intereses populares, en un marco de un acuerdo político con empresarios, trabajadores y asociaciones sociales. Asimismo, es necesario establecer un amplio control nacional de precios, que involucre todos los recursos disponibles.

**3 - Aplicación de Ley de Abastecimiento:** La normativa es la Ley 20680 del año 1974, modificada por la ley 26991 del año 2014. Se debería tener en cuenta en principio:

“Artículo 2: En relación a todo lo comprendido en el artículo 1º, en caso de configurarse alguno de los supuestos previstos en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 4º, la autoridad de aplicación podrá:

a) Establecer, para cualquier etapa del proceso económico, márgenes de utilidad, precios de referencia, niveles máximos y mínimos de precios, o todas o algunas de estas medidas;

Artículo 4º: Serán pasibles de las sanciones que se establecen en el artículo 5º y, en su caso, en el artículo 6º, quienes:

a) Elevaren artificial o injustificadamente los precios en forma que no responda proporcionalmente a los aumentos de los costos, u obtuvieren ganancias abusivas.

## **B- Alimentos mediano plazo:**

### **1- Agencia Alimentaria:**

Creación de una Agencia Alimentaria oficial autárquica orientada a asegurar el abastecimiento interno, con medidas convencionales de stock y cuotas. Entre sus funciones se incluyen la aplicación y fiscalización de la ley de góndolas; así como la construcción de un fondo de seguridad alimentaria.

Esta agencia debe implementar mecanismos que vinculen a los pequeños agricultores y pymes alimentarias, con el consumo interno masivo; estableciendo apoyo crediticio, logístico y gerencial. Con este objetivo, debe promover la mayor escala empresarial de estos sectores, el desarrollo local, la especialización productiva; en suma, generar una nueva oferta que pueda volver a complementar mercado interno con mercado externo.

En otros países se observan varias experiencias para analizar como modelos. Podemos considerar como ejemplos la CONAB de Brasil, EMAPA en Bolivia y la STC en India. Los objetivos presentados en sus páginas oficiales nos permiten inferir sus formatos de intervención

La CONAB es un organismo oficial que está presente en todas las regiones brasileñas, con superintendencias en los 26 estados y el Distrito Federal, además de 64 Unidades de Almacenamiento (UA), como almacenes convencionales, graneleros, etc., que pueden almacenar diversos productos agrícolas y garantizar el suministro de alimentos de la población. Su misión es proporcionar inteligencia agrícola y participar en la formulación y ejecución de Políticas Públicas, contribuyendo a la regularidad de la oferta y formación de ingresos del productor rural.

EMAPA muestra como objetivos “Apoyar a los sectores de la cadena productiva de alimentos, a la producción agropecuaria y agroindustrial; contribuir a la estabilización del mercado interno de productos agropecuarios y agroindustriales y a la comercialización de la producción del agricultor en el mercado interno y externo”.

La STC se creó el 18 de mayo de 1956 principalmente con el fin de realizar el comercio con los países de Europa del Este. En la actualidad actúa como una empresa más en el comercio, organizando las importaciones de artículos esenciales de consumo masivo (como trigo, legumbres, azúcar, aceites comestibles, etc.) y materias primas industriales en la India; también contribuyendo al desarrollo de las exportaciones de un gran número de artículos. Su actividad se complementa con la Organización de Promoción del Comercio, que tiene entre sus objetivos apoyar y ayudar a las pequeñas y medianas empresas a acceder a los mercados tanto en la India como en el extranjero.

## C- Todos los bienes mediano plazo:

**Observatorio de Precios y Costos:** Poner en pleno funcionamiento el seguimiento de costos y precios diseñado por la ley 26992. Establecer seguimientos especiales para las empresas con posición dominante en la oferta de bienes y servicios; para esto último integrar a los entes reguladores de los servicios públicos.

**Implementar políticas destinadas a desdolarizar beneficios de las empresas:** Desarrollando sistemas de auditoría para las tasas de ganancia de las grandes empresas, evaluando la relación costo-beneficio con ponderación insumos nacionales e importados. Minimizar la aplicación de tasas vinculadas al valor del dólar.

**Regulación en Grandes Supermercados:** Idem en auditoría de empresas productoras; supervisión de tiempos en pago de facturas a proveedores, control de cumplimiento de ley de góndolas, control de precios administrados (cuidados, máximos, etc.).  
Generar cadenas de origen local: Favorecer el agregado de valor en el sector alimentario con origen local, promoviendo el desarrollo de cadenas que evolucionen en base a las ventajas comparativas del país en los productos agropecuarios. El avance en la producción de alimentos con mayor valor (ejemplo, galletitas en lugar de trigo), como una estrategia de crecimiento en la economía argentina, también aplica en la guerra contra la inflación.

## Revisión de Legislación:

- ✘ Articular las leyes de Abastecimiento.
- ✘ Defensa de la Competencia.
- ✘ Observatorio de Precios y Empresas Recuperadas.

